
Autoridad Marítima Colombiana lidera II Ejercicio de Gestión de Crisis

Autoridad Marítima Colombiana lidera II Ejercicio de Gestión en Protección Marítima en el puerto de Tumaco



14/01/2025 - 11:25 am

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima, en coordinación con el Comité Interamericano contra el Terrorismo de la OEA y la Guardia Costera de los Estados Unidos y Transportes de Canadá, llevaron a cabo el II Ejercicio de Gestión de Crisis en Protección Portuaria, simulando una acción terrorista, en Tumaco, Nariño, con el fin de evaluar la coordinación de los organismos de socorro ante un eventual hecho terrorista.

En el actual contexto colombiano en materia de comercio exterior, los puertos cumplen un importante papel dinamizador a partir de los tratados de libre comercio que el país ha suscrito con distintos países y del crecimiento de las exportaciones de minerales como el carbón y el petróleo, que inciden en el aumento de las operaciones marítimas y portuarias.

Con el objetivo de articular medidas de prevención y reacción de los organismos gubernamentales frente a posibles atentados o amenazas terroristas a los puertos, se realizaron estos ejercicios de simulación en el ámbito local, en los cuales también se evaluaron los procedimientos con los que las entidades responsables pueden responder a estos eventos.

“La elección de Colombia para realizar este tipo de ejercicio ha sido debido a las capacidades que tiene el país en materia de protección marítima. La OEA apoya los esfuerzos del Gobierno Colombiano en esta materia. Son los propios integrantes de ese gobierno, entidades nacionales, quienes hacen verdaderamente ese trabajo. Nosotros simplemente ponemos la metodología y la asistencia técnica de algunos expertos”, manifestó Ignacio Ibáñez, Gerente del Programa Interamericano contra el Terrorismo de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se simuló la explosión de un buque tanque tras un ataque terrorista, fondeado en la bahía de Tumaco, que ocasiona un derrame de petróleo y que repercute en el funcionamiento del puerto de esta ciudad, uno de los más importantes del país ubicado en el océano Pacífico. La simulación buscó determinar la forma como procederían los organismos que deben participar en una eventualidad como la expuesta.

Durante el ejercicio, los organismos estatales verificaron la circunstancia previa al ataque, analizaron la situación de inteligencia y conocieron la actividad marítimo/portuaria de Tumaco. Una vez puesto

en escena el simulacro, reaccionaron frente al derrame de petróleo, el incendio del buque, el número de personas desaparecidas y las medidas a seguir tras el hecho.

En el contexto de estos ejercicios y frente al propósito de garantizar la seguridad marítima integral, se espera que los organismos encargados (Ministerio de Transporte, Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Superintendencia de Puertos y Transporte, la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo, La Defensa Civil, la Armada Nacional, la Policía Nacional, Ecopetrol, y la Dirección General Marítima) puedan responder y tomar decisiones precisas sobre la base de sus conocimientos, capacidades y experiencias propias, para efectuar acciones inmediatas y planes de emergencia adecuados y oportunos.

El primero de estos ejercicios se desarrolló en 2008 y con base en esta experiencia se quiso valorar el avance, verificar los protocolos existentes para proteger el transporte marítimo y analizar el riesgo a fin de mitigar los efectos adversos frente a eventuales acciones terroristas.

¿Qué ha hecho Colombia en materia de protección marítima?

Colombia, a través de la Autoridad Marítima Colombiana, Dimar, ha implementado el Código de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP) desde el año 2004 cuando entró en vigencia, para lo cual se coordinaron a nivel interinstitucional diferentes actividades y mesas de trabajo con los puertos y armadores colombianos para que pudieran vincularse a este gran proyecto para prevenir acciones terroristas y otras que vayan en contra de la seguridad de los puertos y de los buques, ya sean narcotráfico, piratería, terrorismo o robo de carga, entre otros.

Para esto Dimar ha capacitado a su personal y al gremio marítimo y portuario, ha realizado verificaciones anuales con el fin de mirar que se estén cumpliendo las disposiciones mínimas que establece el código de PBIP y ha emitido las certificaciones necesarias para tal fin.